PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1.068/2.014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.014, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.014.

Asunción, 5 de diciembre de 2.014

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 05/2.014, "Adquisición de materiales eléctricos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.014;*

La Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas";

La Resolución Nº 322/14, de la Secretaría General del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, que designa como Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, al señor Juan Alberto Samaniego Ortíz"; y

CONSIDERANDO: *Que en el Acta Nº 53/2.014, de fecha 4 de noviembre de 2.014, consta que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, para el llamado a Contratación Directa Nº 05/2.014, "Adquisición de materiales eléctricos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, presentándose en dicha ocasión las empresas Ingetep S.R.L., Cellular S.A. y Cova de Juan Rodríguez.*

Que por medio del Acta Nº 58/2.014, el Comité de Evaluación resuelve declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 05/2.014, "Adquisición de materiales eléctricos", debido a que la oferta presentada no cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Artículo 30, Inciso b), de la Ley Nº 2.051/2.003, establece que "Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos.... c) que los precios de las Ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15, de la presente Ley".

Que a mérito de lo expuesto, es necesario declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 05/2.014, "Adquisición de materiales eléctricos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales;*

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Declarar desierto el* ***Llamado a Contratación Directa Nº 05/2.014, "Adquisición de materiales eléctricos",*** *para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.014.*

Art. 2º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Juan Alberto Samaniego
Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República